

COMITÉ DE AUDITORIA N°328

MIEMBROS PARTICIPANTES: Sr. Martín Héctor D'Ambrosio, Sr. Ignacio Cruz Moran y Sr. Carlos Alejandro Harrison

SECRETARIO: Cr. Daniel Cazzasa

ASESOR EXTERNO: Dr. Armando F. Ricci

PARTICIPANTES INVITADOS: Por Comisión Fiscalizadora Cr. Alejandro Massa y Pablo San Martin.

FECHA DE LA REUNIÓN: 19 de febrero de 2026 15:00 hs.

PRESENTACIÓN DE AGENDA DE LA REUNIÓN

Siendo la hora 15:00, el Presidente del Comité de Auditoría Sr. Alejandro Harrison, en uso de la palabra manifiesta que la presente reunión se está llevando a cabo de manera híbrida por la plataforma CISCO WEBEX con un quórum del 100%. En consecuencia, da inicio al tratamiento de la agenda programada para la reunión del día de la fecha.

Manifiesta que la totalidad de la información que constituye el respaldo sobre los puntos a considerar ha sido distribuida con anticipación para su análisis, a los miembros de éste Comité conforme al siguiente temario:

1. Opinión acerca de las propuestas que el Directorio tiene intención de presentar ante la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Anual.

- a) Opinión sobre la propuesta de honorarios al Directorio por el ejercicio 2025 y anticipos para quienes se desempeñen durante el ejercicio 2026.
- b) Opinión sobre la propuesta de honorarios a los Auditores Externos por el ejercicio 2025.
- c) Opinión sobre la propuesta de designación de Auditores Externos para el ejercicio 2026.
- d) Gastos Comité de Auditoría – Informe 2025 y Presupuesto 2026.

A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración de los presentes el PRIMER PUNTO del orden del día:

1. OPINIÓN ACERCA DE LAS PROPUESTAS QUE EL DIRECTORIO TIENE INTENCIÓN DE PRESENTAR ANTE LA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA ANUAL.

- Opinión sobre la propuesta de honorarios al Directorio por el ejercicio 2025 y anticipos para quienes se desempeñen durante el ejercicio 2026.
- Opinión sobre la propuesta de honorarios a los Auditores Externos por el ejercicio 2025.
- Opinión sobre la propuesta de designación de Auditores Externos para el ejercicio 2026.
- Gastos Comité de Auditoría – Informe 2025 y Presupuesto 2026.

Expresa el Sr. Presidente que el Directorio de la Sociedad, en su reunión del pasado 11 de febrero de 2026 solicitó a éste Comité de Auditoría, de conformidad con los incisos a) y e) del artículo 110 de la Ley N° 26.831 y la Sección 10A de la Exchange Act de los Estados Unidos de América, que emita opinión acerca de ciertas propuestas que el Directorio tiene intención de

presentar ante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que considere el Ejercicio Anual finalizado el 31 de diciembre de 2025.

En consecuencia, como es de práctica, se ha solicitado a este Comité de Auditoría que emita opinión acerca de las propuestas a formular a la Asamblea General, sobre los siguientes ítems:

a) Asignación de los directores de **TELECOM ARGENTINA S.A.** que se han desempeñado durante el Ejercicio 2025 (desde el 1° de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025), sobre las retribuciones que serán consideradas por la Asamblea de Accionistas y distribuidas en la forma que acuerde el Directorio, por todo concepto en el período que va desde el 1° de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 por la suma total de **\$ 6.822.234.989.-**.

b) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores como ha sido de práctica en la Sociedad durante ejercicios pasados, que durante el Ejercicio 2026 revistan la condición de directores independientes o que cumplan tareas técnico- administrativas o desempeñen comisiones especiales, dentro de las pautas fijadas por la Ley General de Sociedades y ad-referéndum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho Ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026.

c) La propuesta de abonar a **Price Waterhouse & Co. S.R.L. ("PwC")**, por sus servicios como Auditores Externos de los Estados Financieros de **TELECOM ARGENTINA S.A.** correspondientes al Ejercicio 2025 la suma de **\$ 1.735.224.000** (monto que no incluye IVA), de los cuales **\$ 1.198.104.000** corresponden a tareas de auditoría de los Estados Financieros y **\$ 537.120.000** a las actividades de auditoría desarrolladas con relación a la certificación de la Sección 404 de la Ley Sarbanes Oxley.

d) La propuesta de designación de la firma **Price Waterhouse & Co. S.R.L.** como Auditores Externos Independientes de los Estados Financieros del Ejercicio 2026 de **TELECOM ARGENTINA S.A.**, desempeñándose el Dr. Eduardo Alfredo Loiacono como contador certificante titular y el Dr. Ezequiel Luis Mirazón como suplente.

e) También se solicita al Comité de Auditoría que haga saber el monto de los gastos que ha demandado su funcionamiento y capacitación durante el Ejercicio 2025 para informar a la Asamblea de Accionistas y que practique una evaluación de los recursos que estima necesarios para desarrollar sus tareas durante el Ejercicio 2026, a fin de solicitar a la Asamblea la aprobación del correspondiente presupuesto.

I.- OPINIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE HONORARIOS AL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO 2025 Y ANTICIPOS PARA QUIENES SE DESEMPEÑEN DURANTE EL EJERCICIO 2026.

La propuesta acercada por el Directorio consiste en asignar a los Directores de **TELECOM ARGENTINA S.A.** que se han desempeñado durante el Ejercicio Social 2025 (desde el 1° de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025), una retribución total de **\$ 6.822.234.989.-** por todo concepto proponiéndose a la Asamblea que delegue facultades en el Directorio para la distribución de ese monto entre sus miembros.

Luego de un intercambio de ideas el Comité de Auditoría aprueba por UNANIMIDAD el monto de los honorarios a asignar a los Directores de Telecom Argentina S.A. antes mencionados. Para ello ha tenido en cuenta para su evaluación los siguientes parámetros que se han tenido especialmente considerado para respaldar tal aprobación, a saber:

- a) Cada uno de los roles desempeñados por los Sres. Directores en el seno del Directorio y en los diferentes Comités.
- b) El conjunto de responsabilidades asignadas y asumidas y la representatividad para la Empresa y sus subsidiarias locales y del exterior.
- c) La dedicación específica prestada respecto de sus funciones en el seno del órgano de Administración y el valor agregado al negocio por las tareas técnicas desempeñadas durante el ejercicio.
- d) Lo establecido por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades N°19.550, así como el carácter remunerativo de las funciones asignadas y lo dispuesto por las Normas de la CNV Capítulo III Título II.
- e) La experiencia de sus miembros en el rol, la trayectoria profesional y la reputación de los Directores que habrán de recibirlas.
- f) Las funciones desempeñadas como Presidente y Vicepresidente durante el ejercicio bajo consideración, así como las funciones técnico administrativas desplegadas.
- g) El valor agregado por la participación adicional llevada adelante por parte de algunos miembros del Directorio en los comités (Comité Ejecutivo, Comité de Auditoría), que demandan un alto perfil profesional específico, y demandan la inversión de muchas horas de labor e implican tareas de gran responsabilidad.
- h) La exclusividad de los directores independientes que conforman el Comité de Auditoría, quienes no participan en otros Comités de Auditoría en el mercado.
- i) El volumen de negocios de la Compañía, los nuevos proyectos, las decisiones estratégicas tomadas en el seno del órgano y los desafíos que presenta la función.
- j) El mantenimiento de la proporcionalidad, coherencia y correlación de la propuesta que oportunamente se efectuará a la Asamblea de Accionistas, respecto de las presentadas en ejercicios anteriores teniendo en cuenta el contexto mundial y la alta capacidad de adaptación evidenciada a las coyunturas y desafíos permanentes que presenta el mercado donde desarrolla su labor la Sociedad;
- k) El comportamiento evidenciado en el mercado para Compañías con oferta pública en el mercado Argentino y, además, con cotización en USA.

En base a lo expuesto el Comité de Auditoría resuelve por UNANIMIDAD:

- 1) Prestar conformidad a dicho monto de acuerdo con las labores desarrolladas, el contexto general y que dicha suma resulta razonable y adecuada con las condiciones de mercado de empresas similares, no resultando además violatoria de ninguna norma legal, regulatoria o estatutaria aplicable a la Sociedad.
- 2) Prestar conformidad a la propuesta de facultar al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los Directores que se desempeñen durante el ejercicio 2026 (ad-referéndum de la Asamblea de Accionistas que considere la documentación correspondiente al ejercicio 2026).
- 3) Delegar en el Sr. Presidente de este Comité, la comunicación de esta resolución al Directorio, así como la firma de la documentación que resulte pertinente.

II.- OPINIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE HONORARIOS A LOS AUDITORES EXTERNOS POR EL EJERCICIO 2025.

Con relación a la propuesta de abonar a **Price Waterhouse & Co. S.R.L.** ("PwC"), por sus servicios como Auditores Externos de los Estados Financieros de **TELECOM ARGENTINA S.A.** correspondientes al Ejercicio 2025 la suma de **\$ 1.735.224.000** (monto que no incluye IVA), de los cuales **\$ 1.198.104.000** corresponden a tareas de auditoría de los Estados Financieros y **\$ 537.120.000** a las actividades de auditoría desarrolladas con relación a la certificación de la Sección 404 de la Ley Sarbanes Oxley.

En consecuencia y luego de su análisis a criterio de este Comité de Auditoría resultan razonablemente adecuados a la magnitud, importancia y calidad de la tarea desarrollada y está dentro del rango de honorarios aprobados por otras sociedades cotizantes de características similares a **TELECOM ARGENTINA S.A.**

Para arribar a dicha conclusión, se ha tomado en consideración la complejidad de la tarea y la especialización requerida para la realización de las actividades de auditoría, desarrolladas por los Auditores Externos con relación a la certificación de la Sección 404 de la Ley Sarbanes Oxley, el Comité de Auditoría concluye por unanimidad que los honorarios que el Directorio propondrá a la Asamblea de Accionistas como remuneración por la realización de dichas actividades, resultan igualmente razonables, por lo que el Comité de Auditoría resuelve aprobar dicha propuesta por **UNANIMIDAD**.

III.- OPINIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2026.

Con referencia a la propuesta de designación de Auditores Externos Independientes de los Estados Financieros del Ejercicio 2026 de **TELECOM ARGENTINA S.A.**, el Directorio ha previsto proponer a la Asamblea General Ordinaria Anual la designación de la firma **Price Waterhouse & Co** como Auditores Externos Independientes de los estados financieros de **TELECOM ARGENTINA S.A.** por el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026. En esta ocasión y habiéndose cumplido el plazo que la regulación establece de 5 años para el contador firmante, procede la rotación de este. En tal sentido queda al frente de la cuenta el Dr. Eduardo Alfredo Loiacono como contador certificante titular y el Dr. Ezequiel Luis Mirazón como suplente.

El Comité de Auditoría, en virtud de dispuesto por las normas de la CNV –(opinión fundada requerida por el artículo 25 y 28 de la Sección VI del Capítulo III del Título II de las Normas-N.T. 2013 y mod.)- ha realizado la valoración de los antecedentes y desempeño de **Price Waterhouse & Co. S.R.L** ("PwC"), tomando en cuenta además que los nombrados revisten el carácter de auditores externos independientes de **TELECOM ARGENTINA S.A.**

En ese sentido la apreciación del perfil de PwC efectuada por este Comité de Auditoría se basó esencialmente en:

- La conformación de sus equipos de trabajo, que muestran un profundo conocimiento de sus sistemas y procesos de negocio y especialmente del proceso de generación de información financiera, tanto los de auditoría como sus equipos de soporte, a nivel nacional e internacional.
- El conocimiento sobre la firma y sociedades vinculadas.
- La valoración de su desempeño obtenida en base a la actividad que desarrolla este Comité de Auditoría en materia de supervisión y evaluación anual de los Auditores Externos, cuyo objetivo esencial es lograr confiabilidad en la información financiera que la Sociedad brinda a los organismos de control, los inversores y a los mercados.

- El perfil de PwC que resulta ser una firma de reconocido prestigio mundial y local que cuenta con una vasta y destacada actuación profesional, ajustando sus procedimientos a exigentes estándares de calidad e independencia con sus compañías auditadas.
- El vasto conocimiento del negocio que posee sobre **TELECOM ARGENTINA S.A.**, así como de su estructura a nivel de sistemas administrativos y de control.

El Comité de Auditoría consecuentemente, en virtud de los antecedentes de la firma propuesta y en base a su desempeño en ejercicios anteriores, así como las demás consideraciones antes señaladas, resuelve por UNANIMIDAD elevar al Directorio una opinión favorable sobre su propuesta de designar a PwC como Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2026.

IV.- GASTOS COMITÉ DE AUDITORÍA – INFORME 2025 Y PRESUPUESTO 2026.

El Directorio ha solicitado también al Comité de Auditoría que haga saber el monto de los gastos totales que ha demandado su actividad, funcionamiento y capacitación durante el ejercicio 2025. Dichos gastos totales ascendieron a la suma de **\$ 69.654.112.-** de un presupuesto originalmente aprobado de **\$ 188.131.000.-**

También se nos solicitó que practiquemos una evaluación proyectada de los recursos que estima necesarios para desarrollar sus tareas durante el ejercicio 2026, a fin de solicitar a la Asamblea la aprobación del correspondiente presupuesto.

Sobre el particular, el Sr. Cazzasa presenta un informe sobre los gastos incurridos por el Comité durante ejercicio y el periodo presupuestario 2025. Los miembros del Comité repasan las diferentes partidas que conforman el reporte en cuestión.

Continuando con las deliberaciones sobre el presupuesto, en función de las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, las necesidades de actualización normativa y asesoramiento estimadas para el año en curso, las contrataciones de adecuados servicios relacionadas con el efectivo cumplimiento de sus deberes y responsabilidades, el mantenimiento de una recomendable autonomía financiera, así como la evolución general de los costos, los miembros del Comité concluyen por UNANIMIDAD, la conveniencia de solicitar a la Asamblea que se le apruebe teniendo en consideración lo antedicho, un presupuesto de funcionamiento de **\$ 232.454.485.-** para el ejercicio 2026, cifra que surge de los montos presupuestados en moneda de agosto de 2025, ajustados de acuerdo a la pauta inflacionaria prevista por Telecom, a moneda de cada uno de los meses en los cuales se estima realizar la erogación en 2026.

Seguidamente se deja constancia que:

- a) Una copia del informe de gastos del Comité de Auditoría y de sus estimaciones presupuestarias;
- b) El relevamiento de honorarios a Directores en el mercado y la composición de la propuesta de honorarios a Directores de **TELECOM ARGENTINA S.A.**, y
- c) La respectiva a la designación y honorarios de los Auditores Externos;

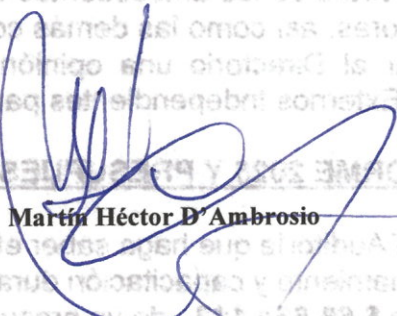
quedarán incorporados en la carpeta de soporte y antecedentes de los temas tratados por el Comité.

Asimismo, se resuelve por unanimidad que el Presidente, Sr. Carlos Alejandro Harrison, presente al Directorio las conclusiones del análisis y suscriba oportunamente los documentos en representación del Comité de Auditoría y lo remita a la Secretaría del Directorio de **TELECOM ARGENTINA S.A.**

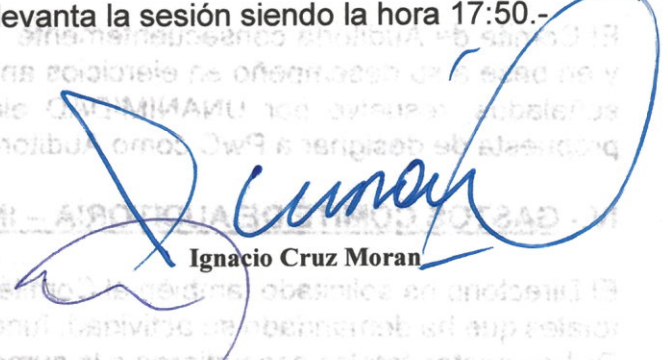
.....

Finalmente, el Sr. Secretario del Comité deja constancia que toda la información suministrada durante la presente reunión se encuentra grabada y resguardada en el archivo de la Secretaria del Comité de Auditoría y en plataforma CISCO WEBEX bajo la denominación "Acta N°328".

No habiendo otros asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo la hora 17:50.-



Martín Héctor D' Ambrosio



Ignacio Cruz Moran

Carlos Alejandro Harrison